



10 de noviembre de 2021

**CIRCULAR DE RESPUESTA A LOS OFERENTES**

**DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y APROVISIONAMIENTO**

**CIRCULAR No. 1**

**A TODOS LOS OFERENTES CONFORME AL REGISTRO DE INTERESADOS**

**PROCEDIMIENTO LICITACION PUBLICA NACIONAL DGAP-CCC-LPN-2021-0011  
"Adquisición de una solución para control de asistencia laboral".**

El Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Aduanas les informa que, desde el miércoles 13/10/2021 hasta el jueves 4/11/2021 recibimos las siguientes preguntas:

- 1- 2.8.1 La solución debe permitir solicitud y aprobación de permisos de empleados. pág. 21.

Solicitamos a entidad favor aclarar la manera que requiere recibir y asignar permisos de empleados. Ya que, si cada empleado debe interactuar con el software para solicitar un permiso directamente, tiene un impacto diferente al caso de que solo el personal de administración del software (designado por ustedes como por ejemplo podría ser el departamento de Recursos Humanos de la institución) reciba las solicitudes las cargue y autorice estos permisos. En el primer caso se requiere mayor complejidad que el segundo, lo cual repercute en costos, desarrollo de aplicaciones y tiempo.

***R/ La aprobación de los permisos en el sistema será realizada por el área de recursos humanos que será el operador del sistema. Para la solicitud de estos permisos el colaborador debe poder realizarlo teniendo el supervisor inmediato el conocimiento del mismo.***

- 2- 2.8.2 La solución debe permitir comunicación entre la terminal de control de acceso y el servidor de aplicación mediante interfaz GSM. pág. 21.

Por favor explicar si se requiere que el equipo tenga un módulo GSM interno, o si puede utilizarse un Modem GSM externo.

***R/ De acuerdo a lo especificado en el 2.8.2 del pliego, el oferente debe de garantizar que los equipos propuestos cumplan con lo requerido de que debe de contar con una interfaz GSM que permita una comunicación entre la terminal y el servidor.***

- 3- 2.16 Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, con la siguiente actividad comercial: 43230000 - Software, 43210000 – Equipo informático y accesorios y 81110000- Servicios de Informática. pág. 24.

Se solicita a la Entidad respetuosamente que el Requisito de Proveedor del Estado (RPE) sea cumplido con una de las siguientes actividades: 43230000 - Software, ó 43210000 - Equipo informático, ó accesorios, ó 81110000- Servicios de Informática. Debido a que dichas actividades se encuentran asociadas entre ellas.

***R/ Se requiere que el proveedor tenga en su RPE todas las actividades comerciales solicitadas en el pliego de condiciones, debido a que la solución para el control de asistencia laboral que se está solicitando, incluye software, equipos y servicio de implementación, que aunque estén asociadas entre sí, a nivel del Manual de Clasificadores Presupuestarios del Gasto, cada una está asociada a cuentas presupuestarias diferentes (Servicios y Activos).***



---

**DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS**